ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 28 de Febrero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.286

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

La daga y el revólver

En materia de homicidios hemos tenido un recrudecimiento formidable.

Resultan á uno y poco por dia, con la particularidad de que los presuntos criminales son jóvenes, casi adolescentes, uno de ellos rayano en los 16 años. ¡Poco más que un muchachito, y ya le acompañaba la daga compadronal!...

Es preciso desinfectar moralmente, educando en la escuela, educando desde el púlpito, que suele ocuparse mucho del infierno sectario y nada del infierno real, permanente, visible y palpable;—educando en la prensa, que es quien puede hacerse oír las conciencias previsoras y honradas.

Actúan en nuestra vida social resabios y vicios que arrastran á la degradacion individual, á la Penitenciaria ó al cadalso. El remedio exije diversas operaciones: en el hogar, mano severa para reprimir las primeras manifestaciones de extravíos;—en el templo, cristianos consejos;—en los periódicos, en vez de puerilidades y atenuaciones dictadas por la posicion social, austeridad que imponga respeto á los desbordes juveniles, sea cual fuese la estirpe de los actores.

Hace algunos años que en Madrid produjo gran impresion un artículo de *El Imparcial*, cuyo tema era el uso de la navaja, que iba invadiendo y ofrecia síntomas hasta en personas de elevada posicion social.

Aquí, en Montevideo, funcionando regularmente todos los resortes policiales, alimentada la administracion pública por un espíritu innegable de amparo á la vida, no tienen razon de ser en gentes educadas y en situaciones tranquilas, la intimidad con las armas ocultables á la vista y mucho menos aun con aquellas que hieren en silencio.

El hombre inofensivo, cuya conducta le escuda contra agresiones vengativas, no debe equipararse en precauciones bélicas al pillastre camorrista, siempre amenazado por su borrascosa existencia de permanente orgía.

¿Qué puede temer para convertirse en arsenal, en circunstancias de plenísima paz, eliminados los ímpetus y las acechanzas de las agitaciones políticas, el rentista opulento, el comerciante abstraido en sus negocios, el industrial que no da tregua á sus afanes, el obrero que saluda la aurora en el taller y vuelve fatigado entre las sombras precursoras de la noche?...

En nuestro temperamento, que peca de nervioso, portar armas es tener una tentacion constante á eliminar la prudencia en cualquier accidente, por mas nimio que fuere.

A veces, pensando en ese defecto nacional, experimentamos cierta inclinacion al *box*, que desahoga los ánimos sin causar males irreparables como los causa la bala ó el acero.

Fénix.

EL AMOR CONTEMPORANEO

Otros han de contaros en versos, ó en prosa, tal vez más poética que los versos, las peripecias de los homéricos combates de serpentinas que han llenado los tres dias consagrados á festejar el Carnaval y el alegre hijo del Sueño y de la Noche.

Debo confesar, tan avergonzado como más se puede suponerlo, que esos dias los he pasado, enteros casi, lejos del bullicio de la calle Sarandí, en la antipática compañía de una preciosa... obrita.

No hay motivo, sin embargo, para escandalizarse, pues se trata únicamente de un elegante y delicioso opúsculo, de formato in-32, que dos jóvenes é ingeniosos periodistas de Paris, los señores Cárlos Bauchery y Austin de Croze, acaban de regalarnos.

No puede imaginarse un tema más oportuno, ni más palpitante que el suyo, un tema mucho más interesante por cierto y de mayor actualidad que la guerra entre japoneses y chinos ó la problemática interpelacion del señor Flores sobre los certificados enmendados ultimamente por el señor Vidiella... pues ese es nada menos, del amor, un tema cuya actualidad persiste—¿quién lo duda?—á pesar de que ha dado cuerda algunos siglos ha, á las meditaciones del divino Platon.

Pues irrebatible de esa actualidad, ademas, que los señores parisienses han echado mano de la [illegible] para saber lo que sabemos pensar del amor finisecular de nuestro tiempo y de su evolucion.

Su evolucion principalmente, pues todo evoluciona, ahora: la sociedad, la moral, los artes, la literatura, los conservadores, la sombrerería, la cocina y hasta las mismas inconmovibles del cabildo de Montevideo, como hemos visto hace algun dia próximo por una que le pasó al jefe de la colectividad.

¿Por qué, pues, no tendria el amor tambien su evolucion? ¿Por qué no sería dable adoptar un traje nuevo ó amoldarse en formas antes desconocidas?

Fué esa curiosidad la que llevó los autores arriba nombrados á pedirles su parecer, en tan importante y abrasadora materia, á una multitud de celebridades de todos los mundos, haciendo cedazo alrededor de un libro, Mauricio Barres con el Padre Monsabré, Julio Bois con la Tragona, Massenet con Ivette Guilbert, Puvis de Chavannes con madama Astié de Valayres.

Exentos de todo orgullo, nuestros autores han llevado la condescendencia ó el escrúpulo en su informacion hasta interrogar á un confesor que canta en las calles y un guardia civil.

Carecemos aquí de espacio,—y es una lástima,—para daros un resumen de todas esas opiniones, ni siquiera de la del señor Victoriano de Saussay, que ha procurado probar, el muy impío, que el amor es solo una *fumistería*.

Mas vale que reproduzcamos la conclusion de los autores.

Hela aquí:

«Hombres y mujeres, que habeis leido, con imparcial ánimo, esas páginas en que el alma de nuestra época deja penetrar algo de sus más íntimo secreto, ¿no se os han presentado [illegible] los corazones de amor?—¿No habreis observado, en la caricatura de [illegible] nuestro corazon cuan extraordinaria la locura que nos lleva á formular tantos aforismos para justificar ó atacar,—¡ay de nosotros!—á aquello que el más santo de la vida: amor?

«El rumor creciente de reprobacion que se [illegible] contra nuestra sociedad envilecida por el amor degenerado—negocios del amor—¿no os habeis estremecido?»

«Y quién sabe si no habreis concluido lanzándonos á la cara el «Para qué!» de los desesperantes lasitudes?

Pues bien: es preciso que lo sepais, al concluir así habeis afirmado, por la misma vehemencia del dolor, que debe existir en algun punto del universo un goce posible. Pero ese edén lo habeis tratado de utopía y disimulado en una carcajada vuestras lágrimas.

Oh, ahora, ese consejo de los «Preceptos de oro de Pitágoras»: «Cuando, atenormizada por el espectáculo de las calamidades [illegible] de dolor, [illegible] los ídolos de la angustia, [illegible] tortuga en la concha del egoismo, entonces, discípulo querido,—es preciso que lo sepas—tu alma sea un tabernáculo digno de tu Dios silencioso».

Renunciad, pues, á la Indiferencia que aniquila, al Egoísmo que solo sabe chancearse, al Egoísmo que envilece, vosotros que [illegible] fuerzas para la lucha, una alma para la reflexion y el sueño; [illegible] corazon para la Caridad sublime y el Amor; [illegible] llegaréis á ser mejores; [illegible] os iluminará; os aproximaréis á los [illegible]».

[illegible] cuanto á nosotros cuya tentativa tuvo por objeto el conocimiento del Mal, para combatirlo, [illegible] el «por qué» de la contemporanea [illegible] evolucion sentimental. De ahí, ese dolor [illegible] en un mundo diferente [illegible].

No basta con afirmar para convencer [illegible] la

bancarrota de nuestro idealismo, la sombría desesperacion de los «despues de nosotros que se acabe el mundo».

Hemos emprendido así con bastante imprudencia una tarea bien pesada para nuestra juventud; nuestra inesperiencia debia tal vez impulsarnos á abandonarlo en favor de otros mas fuertes... Tendremos disculpa y aun soberbia recompensa si conseguimos que algunos corazones se hayan alzado hácia el deseo de lo mejor del ideal, del amor».

—

Ya se vé; los señores Cárlos Bauchery y Austin de Croze no se rien del amor. Considerándolo como á cosa séria, propónense glorificarlo, sacarlo del papel humillante que [illegible] hacerle desempeñar, y por eso, dirigiéndose á las mujeres, *Hermanas del Sueño*, amantes del Ideal, madres de las Misericordias, los nuevos apóstoles anunciantes que si ellas saben hacerse las *puras amadas* de nuestro tiempo, el porvenir levantaráse en una apoteosis de Justicia, de Fraternidad y de Amor.

No se puede imaginar nada de mas halagüeño, y no dudamos de que las mujeres, aun las mas ocupadas, se afanen para responder al elocuente llamamiento de los señores que acaban de emprender tan simpática cruzada.

En resumen, el pequeño libro de los señores Bauchery y de Croze, tan pequeño que puede colocarse en el bolsillo mas elegante, constituye una especie de breviario todo perfumado de ideal de aliento y galantería, cuya aceptacion es segura y que ha de pasar, viajando de manos en manos, bajo la vista de los mas hermosos ojos del mundo.

¡Lástima que no tengamos tiempo de verterlo al castellano! Nos ganaríamos con la traduccion un dineral y el agradecimiento de todas las señoras y niñas inteligentes no solo de Montevideo, donde no hay otras, sino que tambien de todo el Sur de América.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Desarrolla la tesis de que «cuando el pueblo se expande, como ha sucedido en las fiestas pasadas, tiene fé en su gobierno y en su porvenir y se dedica con fé al trabajo»,—siendo las fiestas á que el colega hace alusion los últimos dias de Carnaval.

La Nacion habla del siguiente modo:

«A esto respecto la lógica es de hierro.

En la vida de un pueblo, en cualquiera época determinada, las manifestaciones sociales son un trasunto, una exteriorizacion del estado económico y político de aquél.

El pueblo no es mas que la multiplicacion del individuo.

En las épocas de labor y de paz, en que el individuo puede dedicarse tranquilamente á la persecucion de sus fines particulares, de sus propósitos y esperanzas, los momentos de expansion son una necesidad de su espíritu una satisfaccion moral.

El pueblo, en ese estado superior, experimenta del mismo modo, pero en mas alto grado, por su repercusion en los fenómenos sociales y como trasunto de los mismos, aquella necesidad de expansion.

El pueblo, ha afluido en gran número á los festejos y se ha divertido con ese órden y franqueza que caracterizan á las épocas de aliento y de prosperidad.

Esa expansion pública patentiza una vez mas la reaccion económica y financiera que venimos experimentando; es la traduccion fiel de un mejor estado de cosas.»

La Razon

Se pregunta:

«En caso de estallar la guerra entre Chile y la Argentina, qué haría la República Oriental del Uruguay?» y contesta como sigue:

«No podríamos alegar ningun motivo jurídico para justificar otra actitud que no sea la mas extricta neutralidad.—Nada tenemos que ver con aquellos lejanos territorios de los Andes, que al Sur ó al Norte, se disputan chilenos y argentinos; y si ofreciésemos á estos nuestra alianza, deberíamos ante todo pensar que en caso de un desastre, la mano del vencedor pesaria con rigor implacable sobre aquellos que hubiesen ido oficiosamente á la contienda, y en caso de obtener la victoria, nuestra posicion geográfica no nos permitiria aprovechar ninguna parte del botin de guerra arrancado á la República de Chile.

Bien examinadas las cosas, nuestra neutralidad es un factor de paz.

Chilenos y argentinos necesitarían de nuestro territorio para la guerra marítima. Nuestros puertos, en poder de unos ó en poder de otros, cambiarian la faz de la lucha. Cerrados para todos los beligerantes, planteamos un problema que para Chile, que anula su escuadra en el Atlántico, y á la vez debilita inmensamente la fuerza naval de la República Argentina.»

El Bien

Recuerda á los católicos que ha llegado la cuaresma con su *Memento homo*.

L'Italia

La larga una puya á *La Razon*, porque «faltando al espíritu de compañerismo quiso salir de carnaval aunque nada tuviera que comunicar á sus suscritores, los cuales deben exceder de muy poco el número de los suscritores que tuvo la primera edicion de la obra *I promessi Sposi*.»

Luego hace una reseña del trabajo llevado á cabo por los varios Ministros de Estado en los últimos dias.

L'Union Française

Exhorta á las Cámaras para que, una vez concluido el Carnaval, se ocupe seriamente de los numerosos é importantes asuntos pendientes.

La "Cristobal Colon"

En estos dias la Sociedad filantrópica «Cristobal Colon» publicará su balance anual correspondiente al 1894.

Entre tanto podemos adelantar los siguientes datos cuya elocuencia basta y sobra para dejar muy mal parada la intolerancia de ciertos sectarios que, despues de haber inutilmente obstaculizado la fundacion de ese centro, se desahogan calificando sus actos de *caridad de relumbron*.

La «Cristobal Colon» hasta el 31 de Diciembre último ha atendido á 812 familias compuestas de 1610 personas mayores y 1563 menores, formando un total de 3178 personas que han recibido 254.054 kilos de carne y $ 11.142 panes.

Ademas ha atendido á los enfermos, á los que han prestado sus servicios profesionales los distinguidos facultativos doctores Canabal, Hormaeche, Sbarbo-[illegible], Bosch, Camejo, Medina, Canessa y Fernandez Espiro, quienes han expedido 1819 recetas con las que se han atendido 428 familias compuestas de 1158 personas mayores y 936 menores.

La Sociedad filantrópica «Cristobal Colon», como es sabido, ejerce su accion benéfica sin exclusivismos políticos ni religiosos; al contrario de otras sociedades que exigen ciertas y determinadas creencias, sin las cuales no socorren al desgraciado ó desvalido, lo cual es inhumano y antipático.

Noticias brasileras

Reclamacion diplomática

Por la vía Galveston nos llega el siguiente telegrama cuyo contenido ponemos en duda, por armonizar muy poco con la reserva diplomática del doctor don Cárlos de Castro:

«RIO JANEIRO, 28.—Ha manifestado el ministro del Uruguay su deseo de presentar sus credenciales y llenar los requisitos prévios para poder entablar con premura una reclamacion diplomática por las violencias de los castilhistas en la frontera uruguaya.»

Tentativa revolucionaria

Persona de nuestra relacion ha recibido con el último paquete una carta de un alto funcionario del Estado de Matto Grosso, en la cual se consigna una necesaria tentativa revolucionaria atribuida al contralmirante Saldanha da Gama.

Dice así la carta de la referencia que procede de Corumbá:

«En el vapor *Pollux* entrado de la Asuncion del Paraguay ha venido últimamente á este puerto un pasajero bajo el nombre supuesto de Alvaro de Quairoz.

Habiendo visitado nuestros buques de guerra, un oficial quedó su deseo de examinar que era el guardia marina Damaso Penna, de los que formaron en la sublevacion de la escuadra en Rio Janeiro.

Del mismo modo se supo que Penna venia en comision de Saldanha da Gama para examinar las condiciones de los buques y fortificaciones de tierra y así como para ver si encontraba adeptos en un movimiento tendente á levantar la tripulacion de la escuadrilla.

Apenas tomadas las providencias para arrestar á dicho Damaso Penna, éste, sabedor de que el complot estaba descubierto, volvió á embarcarse sigilosamente en el *Pollux*, logrando evadirse para el mismo punto de donde procedia.»

Asunto Pedro J. Boletti

Y METZEN-VINCENTI Y C.ª

Con fines que se adivinan fácilmente, algun interesado en el pleito que sostuvimos con don Pedro J. Boletti, con motivo de la falsificacion de la marca de fábrica *Fernet Branca*, viene haciendo publicaciones sobre dicho pleito.—Esto nos mueve á dar algunas explicaciones al público, ya que se ha traido ante él un asunto que, como el de que se trata, solo afecta intereses particulares.

Tenemos contrato con la casa Carlo F. Hofer y C.ª de Génova, concesionaria de la marca del *Fernet Branca* en la América del Sud, por el cual estamos obligados á perseguir las falsificaciones de la referida marca. Habiendo llegado á nuestro conocimiento el hecho de que varias casas de negocio de esta plaza vendian Fernet Branca falsificado, lo denunciamos, en cumplimiento de nuestra obligacion, ante el Juzgado competente.

El Juzgado secuestró la mercaderia falsificada, y tomó declaracion á los negociantes que la tenian en venta en sus establecimientos.—Uno de esos negociantes,—don Arnó Viramon, domiciliado en la Avenida Rondeau, núm. 268 á 270, declaró que habia comprado la mercaderia á don Pedro J. Boletti, por intermedio del corredor don Francisco Scarone; otro, don Francisco Bech, domiciliado en la Avenida Rondeau núm 164, declaró lo mismo; y otro, don José Aspezi, domiciliado en la calle Yacaré núm. 15, declaró que habia comprado la mercaderia á don Pedro J. Boletti.

La Oficina de Marcas de Fábrica, en un detenido informe que expidió por mandato judicial, declaró que se trataba de «una completa falsificacion de la marca Fernet Branca.»

Sobre la base de estos antecedentes, seguimos el pleito, con toda buena fé, pero desgraciadamente el fallo definitivo nos fué adverso.—Con todo, los Tribunales no consideraron que hubiese habido temeridad por nuestra parte, puesto que no hicieron lugar á la condenacion en *costos* que con insistencia pidió contra nosotros don Pedro J. Boletti.

Este nos ha demandado ahora ante el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, por supuestos daños y perjuicios, y parece, segun las publicaciones de la prensa, que pretende hacerlos ascender á una suma fabulosa. No ha fijado esa suma en la demanda; se ha limitado á decir que se reserva fijarla mas adelante y probarla por medio de juramento

Amenazados en nuestros legítimos intereses por esa demanda á todas luces ilegal y absurda, hemos puesto el asunto en manos de un abogado competente, el cual, despues de estudiarlo, ha tomado á su cargo resueltamente nuestra defensa, con la conviccion de que al hacerlo patrocina la mas justa de las causas.

Publicamos en seguida una parte del escrito con que hemos respondido á la referida demanda de don Pedro J. Boletti:

« Señor Juez L. de lo Civil:

« Metzen Vincenti y Ca, en los autos que nos ha « promovido don Pedro José Boletti sobre pretendida indemnizacion de supuestos daños y perjuicios, evacuando el traslado de la demanda, á V. S. « como mejor proceda, decimos:

« Que negamos los fundamentos de la accion deducida, y sostenemos que don Pedro José Boletti « no tiene derecho alguno para interponerla. No estamos obligados á pagar á dicho señor indemnizacion de ninguna especie.

« El expediente seguido ante el Juzgado del Crimen « lejos de ser, como se pretende, un antecedente « que abone las pretensiones de nuestra contra parte, es un antecedente que las desautoriza en absoluto . . . .

. . . .

« Es falso que los documentos que figuran á fojas « 32 y 34 de los autos seguidos ante el Juzgado del « Crímen hayan sido presentados por nosotros. Fueron exhibidos por los terceros que los tenian en su « poder ó sea por los comerciantes don Arnó Viramon y don Francisco Bech.

« El señor Boletti estaba en muy precaria situacion comercial cuando se inició el juicio ante el « Juzgado del Crimen, ahora que ha tenido la suerte « de ser absuelto, pretende sacarse una loteria sin « comprar números, pretende aprovechar la ocasion « que cree se le presenta para forjar perjuicios á « fantasia y hacer que la justicia cometa la monstruosidad de obligarnos á nosotros á pagarlos.

« Pero, el señor Boletti se equivoca por completo: « el hecho de haber sido absuelto en el Juicio Criminal, no es una patente de corso que le autorice « para hacer buena presa en nuestros intereses y « lucrar indebidamente á nuestra costa, y por lo « tanto, pierde su tiempo de un modo lamentable al « promover este absurdo pleito y al darle bombo « por medio de la prensa, con el manifiesto propósito de prevenir en su favor la opinion de los magistrados y del público.

« Por lo expuesto:

« A V. S. pedimos que, habiendo por contestada la « demanda, se sirva en definitiva, prévio el procedimiento legal, absolvernos de ella y condenar el « actor en las costas y costos del juicio.

« *Otro sí decimos*: que el escrito en traslado contiene un párrafo que dice: A pesar del primer « descalabro con que los actores iniciaron su accion « persistieron no obstante en ella con temeridad « maliciosa y pertinacia inaudita, valiéndose de todos los medios lícitos é ilícitos, legales é ilegales, « *llegando en su osadia y en su desprecio por las « leyes hasta falsificar documentos* con los que « pretendieron dar visos de legalidad á la inicua « denuncia deducida con bastardos y reprobados « móviles. »

« Imputarnos falsificacion de documentos es imputarnos un verdadero delito, y como es falso, de « todo punto falso que lo hayamos cometido, la « imputacion constituye una calumnia. No estamos « dispuestos á dejarla impune y así es que, en uso « del derecho que nos acuerda el articulo 363 del « Código Penal, venimos á pedir á V. S. que se « sirva:

« 1.º declarar que la imputacion de la referencia, « por su gravedad, dá mérito para proceder criminalmente;

« 2.º Dejarnos á salvo la accion penal que sobre « el particular nos corresponde, para que podamos « hacerla valer despues de terminado el presente « juicio».

Montevideo, 28 de Febrero de 1895.

Metzen-Vincenti y Ca.

SANIDAD

Resolucion del Departamento de Higiene

Buenos Aires, Febrero 27 (10.30 a. m.)

El Departamento de Higiene ha dejado de publicar el boletin sanitario porque no recibe con regularidad los partes diarios que deben enviarle las autoridades de los puntos infectados.

Desde el principio el boletin ha adolecido de muchos defectos, debido á la desidia y mala voluntad con que se remitian las informaciones sobre el cólera. En muchas partes se empeñaban en ocultar los casos, contribuyendo á que el mal se difundiera porque no se le combatia á tiempo y en otras omitiase el envio de datos no sábese con que propósito.

Disminucion en la capital

Durante las ultimas 24 horas solo se ha producido un caso de cólera en la casa calle de Herrera 816, denunciado por el doctor Inurrigarro. El enfermo fué conducido á la casa de aislamiento.

Ninguna novedad ha ocurrido en la casa de coléricos. En vista del escaso número de enfermos sospechosos de cólera que prodúcense en municipio, el ministerio del interior ha ordenado que la intendencia suspenda el envio de las partes diarias que confecciona á la administracion sanitaria.

Aumento en el Rosario

Rosario es el único punto donde ha recrudecido la epidemia á causa, seguramente, de la fiesta de Carnaval. En un solo dia han sido denunciados 17 casos y 9 defunciones. En los demás puntos infestados la epidemia mantiénese estacionaria y no amenaza propagarse, habiendo desaparecido en Gualeguay y Puerto Ruiz.

Los casos en la provincia

El Consejo de Higiene de la provincia de Buenos Aires tenia conocimiento ayer de los siguientes casos nuevos: Mercedes 1 caso y 2 defunciones; San Pedro 1 caso y 1 defuncion; Rosas 1 caso 1 defuncion; Tigre 1 defuncion.

Reunion del Consejo de Higiene

Hoy reuniráse el Consejo de Higiene para ocuparse de una nota de la Junta de Sanidad de Montevideo que propone diez dias de cuarentena á las procedencias de puertos del Brasil en virtud de haberse desarrollado la fiebre amarilla en la capital fluminense y algunos otros puntos de la República.

Estando en vigencia el modus vivendi que establece claramente el procedimiento para seguir en estos casos, la resolucion del Consejo no puede ser lo propuesto por la Junta, es decir, solicitar del gobierno el decreto correspondiente aumentando la observacion sanitaria á diez dias. Hay opiniones opuestas á esta medida.—*El corresponsal.*

Sucesos locales

Un sujeto domiciliado en la calle de 25 de Mayo núm. 74 se ha presentado á la autoridad denunciando haber desaparecido de su casa la mujer Liberata Romero, con quien hacia vida marital, llevándose un hijo inscripto á nombre del primero de dos años.

—

Un muchacho llamado Armando Baso que ayer tarde transitaba por la calle San José, al llegar á la esquina de Queguay fué atropellado por una jardinera, sufriendo á consecuencia de la caida, varias contusiones en la cabeza y la fractura del dedo anular de la mano izquierda.

Fué conducido en seguida el menor á la botica del Mortero, calle Queguay esquina Soriano, donde le practicó la primera cura el doctor Freitas.

Mas tarde fué reconocido por el médico forense de servicio doctor Ferrer y enviado á su domicilio calle Sierra núm. 153.

El conductor del vehículo huyó y no ha sido posible capturarlo.

—

Un muchacho que ayer arrojó un puñado de harina á una mujer en la calle Ciudadela esquina de Rincon, fué atropellado por aquélla y sufrió varios moquetes y golpes.

El muchacho resultó con diversas contusiones.

La mujer fué llevada presa á la comisaría de la 2.ª seccion.

El médico forense de servicio curó al menor.

—

La jefatura, en virtud de un pedido de la policia de Minas, ha ordenado á los agentes policiales la captura de un menor de quince años llamado Juan Bacaro, que fugó de casa de sus padres en el citado pueblo hace dias y se supone esté en Montevideo.

A San José en bicicleta

100 kilómetros en 7 horas y 10 minutos de marcha

Señor cronista de El Siglo:

Despues de la excursion publicada en la edicion de la mañana de hoy en las columnas de ese diario llevada á cabo por dos socios del Club Nacional, no puedo menos que esperar de su reconocida imparcialidad la publicacion del siguiente itinerario seguido por los señores Lüdeke y Fraser, socios del Club Ciclista Uruguayo, en su viaje á San José y que efectuaron el lúnes 25 del corriente, saliendo de esta á las 5 y 30 a. m.

Llegaron allá á las 6 y 50 p. m. sin ningun desperfecto; es decir en 13 horas y 20 minutos, distribuidas así:

		Llegada	Salida
Montevideo	a. m.	—	5.30
Puente Durunas	»	6.00	6.05
Colon	»	6.30	6.40
Piedras	»	7.20	7.55
Canelones	»	9.45	11.45
(Parada para almorzar y descanso)			
Santa Lucia	p. m.	1.05	2.50
Capurro	»	3.00	3.20
Rodriguez	»	4.40	5.00
San José	»	6.50	—

Resúmen:

Andando en bicicleta	7 horas	10
Descansando	6 »	10

Llegaron pues á San José en 13 horas 20 minutos, ó sea casi la mitad del tiempo empleado por los otros excursionistas.

Usted, señor cronista, como yo querrá dar al César lo que es del César, publicando estas lineas como noticia y sin que importen polémica de ninguna especie.

Desde ya se lo agradece su muy atento y S. S. S.

Ciclo.

Direccion de Estadística

Boletin mensual

Hemos recibido hoy el boletin correspondiente al mes de Enero que la laboriosa Direccion de Estadística General confecciona mensualmente.

El que tenemos á la vista contiene 8 páginas de interesantes materiales, que dan una idea bastante completa de todo nuestro movimiento.

En lo sucesivo dicha revista aparecerá en esa misma forma.

El Siglo lo reproducirá mañana y será repartido en hoja suelta *á sus abonados.*

Instruccion militar

PROYECTO DE NUEVO PROGRAMA

El director de la Academia General Militar, coronel Ventura Rodriguez, comisionó ultimamente á los profesores de ese establecimiento, señores: capitan Alberto Schweizer, tenientes José R. Usera, Silvestre Mato y Alejandro Aguiar, y ciudadano José Chiappara, para que formulasen un proyecto de programa de los estudios que se cursan en la Academia, á fin de modificar ventajosamente el que está en vigencia actualmente.

Responde tal resolucion al propósito, muy encomiable por cierto de llenar las deficiencias que la observacion práctica haya demostrado;—deficiencias explicables, porque un plan de estudios completo, á la vez que aplicable en todas sus partes, es cosa que sólo puede alcanzarse por medio de reformas sucesivas basadas en estudios experimentales y constantes.

Por esto la designacion de los señores mencionados para constituir la Comision proyectista no puede menos que merecer aprobacion y aplauso, desde que es evidente que nadie como los mismos profesores del establecimiento estará tan habilitado para desempeñar con acierto la tarea de que se trata, porque ellos tienen forzosamente que hacer estudios y observacion diaria de las necesidades y conveniencias de la institucion.

Aparte de esto, el procedimiento seguido por el director de la Academia es excelente, de este punto de vista: que despierta nobles estímulos en los jóvenes militares que se dedican á la enseñanza.

El proyecto á que nos hemos referido, fué terminado ya, hace unos dias, gracias al empeño con que á él se dedicó la comision durante las vacaciones.

Presentado al coronel Rodriguez, examinado detenidamente por él y aprobado en general, ha sido elevado á la consideracion del señor ministro de la Guerra.

Este, en el mismo orden de ideas que el Director de la Academia, abriga el propósito de—antes de prestar su aprobacion al nuevo programa—llamar á todos los profesores de aquel establecimiento, inclusos los proyectistas, á fin de que el asunto sea dilucidado en discusion tan amplia como competente, bajo su direccion.

Hecho esto, el señor Ministro adoptará resolucion definitiva, ordenando entonces que entre á regir el nuevo programa confeccionado con todas esas garantias.

Es dado esperar que, unidas á la preparacion teórica de los que intervienen en la cuestion, las lecciones prácticas de la experiencia durante largo tiempo, ese programa represente un gran paso hacia el perfeccionamiento en esa materia.

∴

Escrito lo que precede, sabemos que el gobierno ha nombrado una comision compuesta de los siguientes señores para que estudien el programa á que nos hemos referido:

Ministro de Fomento, Rector de la Universidad, Generales Eduardo Vazquez y Nicomedes Castro, Coroneles Monegal y Segundo Bazzano y Teniente Coronel Manuel Figueroa.

Esta Comision será presidida por el señor Ministro de la Guerra.

(*El Ejército Uruguayo*).

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	29	22	25 ½
Reamur	23	17 ½	20
Farenheit	83 ½	71	77

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 761

PARA LA EXPOSICION

MONUMENTOS DE CARNE

En las caballerizas de Urta tuvimos hoy la ocasion de admirar dos ejemplares torunos, dignos de figurar en la exposicion que con recomendable celo organiza para los primeros dias de Marzo la Asociacion Rural.

Son dos verdaderas moles. Tiene seis años el padre y tres el hijo y ambos considerada la diferencia de edad presentan todos los caractéres de una raza notable por el tamaño y la correccion de las formas.

Segun el pedigree que á la vista tuvimos, acompañado de un dibujo en el cual se determinan minuciosamente todas las manchas del pelo,—tales cornúpetos son de lo mejor que hoy por hoy existen en el Rio de la Plata.

Llamánse Cornelio I y Cornelio II, y apesar de la elevada alcurnia de su origen, se atracan groseramente comiendo en buena armonia setenta kilos de alfalfa por dia!

El padre es ademas un gran bebedor. En nuestra presencia tuvo la osadía de liquidar tres baldes de agua, llenos hasta el bordo.

De la cabaña Uruguay (Fray Bentos) han llegado hace pocos dias, y solo se espera que se les haya destinado un *box* para que Cornelio padre dispute el prémio del concurso especial y Cornelio hijo se presente confundido entre los que no pueden considerarse en condiciones de figurar en primera linea.

A los criadores y á los buenos aficionados, recomendamos una visita.

Box.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Se reunió esta tarde la Cámara de Representantes.

El acto se redujo al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Concurrió el señor Eduardo Flores y no formuló la mocion de interpelacion contra el ministro de Hacienda.

Importacion del ganado del Brasil

Escribe lo siguiente el periódico *La Frontera* de Rivera, llegado hoy:

«Las medidas tomadas por las fuerzas revolucionarias en el pais vecino, fijando un impuesto elevado á la exportacion de ganados que vienen del Brasil para el Estado Oriental, eso por un lado, y por otro los peligros y riesgos de perjuicios en que se colocan los troperos que entran del Brasil á comprar ganados, debido á la falta de garantias que como consecuencia del estado anormal en que se encuentra aquel pais, se nota en todas las esferas de la vida, dificultará extraordinariamente la importacion de ganados del Brasil, que tanta demanda tienen para los invernadores del pais.

Los derechos de exportacion fijados por las fuerzas revolucionarias, que hoy por hoy son los dueños de toda la frontera de Rio Grande con nuestro pais, son los siguientes:

Por ganado de corte 2 000 reis por cabeza, por ganados de cria un mil reis, por mercaderias de otro género el 15 % sobre los precios de facturas.

Pagándose ese impuesto se ha importado ya al pais algunos miles de reses vacunas.

¿Que dirán á estos las fuerzas gubernativas en el Brasil, que dicen que la revolucion está muerta?

Ya se vé—Los revolucionarios tienen en toda la frontera sus empleados cobrando impuesto de exportacion é importacion, y hasta tienen policias para hacer cumplir sus disposiciones.

Todo esto pasa á pocas cuadras, puede decirse, de la ciudad de Livramento, donde se encuentra el señor coronel Sampaio al mando de un ejército gubernista que pasa de 2.500 hombres.

DIA COMERCIAL

Poco interés han revestido las operaciones efectuadas en fondos públicos en el Centro Comercial, habiendo experimentado una mejoría de $ 0.20 la Deuda Consolidada, de la que se realizaron negocios al contado á 46 %.

El telegrama recibido hoy de Lóndres por la Bolsa de Comercio acusa una suba en la Deuda Consolidada del Uruguay, la que se cotiza en aquel mercado á 47.625 %.

—

El mercado de cambios sobre Europa se presentó algo inactivo, siguiendo la plaza regularmente á los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ¾ á 51 7/8	52 á 52 1/16
Francia	»	5.43	5.475 á 5 480
Amberes	»	5.43 á 5.44	5.48 á 5.49
Alemania	90 d/v.	4.39 á 4.40	4.44 á 4.445
Italia	v.	5.62 á 5.63	nominal
España	v.	5.85 á 5.90	nominal
Rio Janeiro	v.	24.300	20 d/v 24 800

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 7/8 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista á 24.300 y tomaron á 20 dias vista á 24.800 reis por £.

—

El mercado para lanas continúa firme y con alguna actividad en los negocios. En depósito se colocaron los lotes siguientes:

22.000 kilos lanas de Molles vendidos por S. y B. Balparda á Caulliez; á $ 2.09 los 10 kilos.

12 000 kilos lanas de varias procedencias vendidos por J. Bidart á S. Caprario y Ca; id 1.89 id id.

En la feria se vendieron hoy:

9.500 kilos lana del Durazno vendido por Zubillaga y Beramendi á Caulliez, id id 2.20 id id.

8.000 kilos lana de Perongos vendidos por Salgado y Ca. á Luis Puy id id 2.15 id id.

3000 kilos lana de Pampa vendidas por Grela y Cia. á Caulliez á $ 1.95 id id.

2500 kilos lana de Laguna Negra vendidas por Péndola Mora á $ 1.85 id id.

2500 kilos lana de Treinta y Tres vendidas por Duran y Vidal á $ 1.85 id id

2700 kilos lana de Treinta y Tres vendidas por Quintela y Cia. á $ 1.85 id id.

3000 kilos lana de Treinta y Tres vendidas por J. Tocavent á S. Balparda á $ 1.80 id id.

3000 kilos lana de Treinta y Tres vendidas por Fiorito Hnos á S. Balparda á $ 1.80 id id.

3500 kilos lana de Rocha vendidas por E. Martinez á S. Balparda á $ 1.80 id id.

El tipo sigue encalmado, aunque notase algun interés por parte de los molineros pero en general la plaza cierra floja. Lo operado fué:

60 sacos trigo de la Colonia especial á $ 1 70 los 100 kilos.

300 id id Canelones superior id 1.50 id id.

64 id id id id id 1.50 id id.

885 id id Tala y San Ramon id 1.45 id id.

300 id id id id id 1.40 id id.

40 id id Canelones inferior id 1.35 id id.

64 id id San Ramon con punta negra y carbon 1.20 id idem.

80 id id maiz amarillo de Canelones id 1 35 id id.

32 id id id id id Cazot id 1.30 id id.

—

BUENOS AIRES, 28—A consecuencia de las noticias satisfactorias recibidas del exterior, están activándose los negocios de lanas á pesar de la baja del oro.

Vendióse ayer entre otros, un lote de 500 000 kilos á precio reservado.

La exportacion pagó por el lino 16 40.

En Catalinas por el trigo en lancha 6.60 y en La Plata 6 40

Del saladero Magdalena vendiéronse 7.500 quintales de carne habanera y bonita para Cuba á 31 reales fuertes el quintal.

La Caja de Conversion empezó ayer la quema de dos millones de pesos, entregados por el Banco de la Nacion de sus utilidades de 1894 y que destinanse á la amortizacion de la emision circulante.

—

BUENOS AIRES, 28—Lóndres, Argentine Loan, 67 1/2; Funding, 73 1/4.

—El trigo por vapor, 11 1/2; por velero, 2.13.

Amberes trigo por vapor, 11 1/2; por velero, 12 1/4.

Hamburgo por vapor, 93 marcos.

Amberes lana peinada tipo B, 362 1/2 para Marzo y 365 para Julio.

Dícese que el corredor de Bolsa [cuya quiebra anunciábase ofrece el 40 %.

Los fletes inactivos. Cotizamos á 14 chelines por los trigos para Liverpool, Lóndres y Amberes.

Las lanas de 12 1/2 á 15 francos para Dunkenque y 11 marcos para Hamburgo.

—

BUENOS AIRES, 28 (1.3 p. m.)—Oro abrió, al contado, 355.

Cerró, al contado, 356.

Para fin de Marzo, 357.

Sale el *Golondrina*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 27

Por Via Fluvial—1475 bolsas lana, 4044 cueros vacunos, 137 id becerros, 7 atados id, 1648 cueros lanares, 148 atados id, 72 fardos id, 18 cueros corderos, 1 atado id, 14 bolsas cerda, 445.133 kilos trigo, 1549 bolsas id lino, 9800 id harina, 117 fardos alfalfa, 14 id pasto.

Por F. C. Estacion Central—511 bolsas lana, 108 cueros vacunos, 47 id becerros, 930 id lanares, 33 atados id, 10 fardos id, 3 bolsas cerda 1 id pluma, 3084 bolsas trigo, 255 id maiz 75 id cebada.

Por Bella Vista—279 bolsas trigo, 47 id maiz, 144 id alpiste, 78 fardos alfalfa, 11 id pasto, 2600 ristras cebollas.

Lana—De San José 53 bolsas consignadas por P. y Gonzalez á L. Salgado y Ca., 65 bolsas por M. Bildarteguy á S. Caprario y Ca. 10 bolsas por D. Larrea id de C. Pereyra 60 bolsas por J. R. Perez á S. Caprario y Ca. 34 bolsas por P. Olarte hnos. á M. Olarte 11 bolsas por S. Izaua á S. Caprario y Ca. 26 bolsas por F. Beloqui á S. Caprario y Ca.

De la Florida—14 y 1/2 bolsas por F. Ureta á S. Caprario y Ca.

De Suarez—18 bolsas por R. Sayanes y Hnos. á F. Sayanes y Osoro.

De Chamizo—10 bolsas por R. Salinio á A. Bonilla; 11 bolsas por Melgarejo á A. Péndola Mora.

De Fray Marcos—8 bolsas por M. Nadar á S. Caprario y Ca.

De Minas—22 y 1/2 bolsas por J. M. Arosteguy á H. Helguera; 32 bolsas por M. Alvarez á L. Salgado y Ca.; 22 bolsas por M. A. Abella á A. Salgado y Ca.; 9 bolsas por Aguerrebere hermanos á E. Armas; 39 bolsas por C. Varquez y Ca. á H. Goicoechea.

Del Kilómetro 288—16 bolsas por Machicote hos. á Z. Beramendi; 7 bolsas por A. Ibargoyen á Sámano hnos. y Castro.

De Achar—10 bolsas por I. Tanoyra á S. y B. Balparda.

De Pampa: 6 bolsas por S. y Mencia á L. Salgado y C.ª

De Piedra Sola: 14 bolsas por Fagundes á Barreira Hnos.

De Paso Cerro: 10 bolsas por C. Rodriguez á Condo y Varela.

Trigo—Por Estacion Central: N. Storace 225 bolsas, Gianelli y C.ª 268 id, A. y Martinez 76 id, C. Naone 32 bolsas, A. Péndola Mora 59 id, J. B. Riolla 190 id, J. C. Gallo 125 id, A. Bonilla 242 id, J. Pelufo 80 id, J. Sala 303 id, P. Inda 638 bolsas, C. Ducce 125 id, L. Monasterolo 125 id, J. T. Mariné 150 id, Sdad. Colonizacion y Fomento del Uruguay 305 id.

Por Bella Vista—Sala 233 bolsas, Fiorito Hnos. 125 id, J. I. Mariné 392 id, N. Storace 375 id, B. Peñagaricano 593 id, L. y Laugeroe 565 id. A. Seoane 50 id, A. Péndola Mora 125 id, H. y Goicochea 392 id, Masanés y Ca. 120 id.

Maiz—Por Estacion Central—F. Bonifacio y Ca. 126 bolsas, B. Peñagaricano 40 id, A. y Fariña 28 id, J. Pons y Ca. 20 id.

Por Bella Vista—A. Sanguinetti 47 bolsas.

Otros productos—Pelufo, 144 bolsas alpiste, 2600 ristras cebollas; Arcardi 78 fardos alfalfa, 11 id pasto; B. Carbonell, 57 bolsas cebada; C. y Varela, 41 cueros vacunos; L. Salgado, 17 atados lanares, 15 cueros vacunos; I. Sayanes y Osoro, 930 cueros lanares, 34 id vacunos, 18 id nonatos.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

3109	$ 20000	2320	$ 100
3960	» 1000	1466	» 100
1080	» 500	2465	» 100
7277	» 500	7014	» 100
6041	» 200	5541	» 100
3913	» 200	10707	» 100
1731	» 200	1980	» 100

APROXIMACIONES

3099	$ 500	3101	$ 500

Las heridas de un sargento de policia

Sobre el suceso de que dió cuenta un telegrama del jefe político de Treinta y Tres al ministro de Gobierno, que publicamos, trae lo siguiente un periódico de aquella localidad:

«En la tarde del juéves pasado ocurrió un hecho sangriento en las afueras de la Villa de Treinta y Tres entre el individuo Ambrosio Franco y el sargento Zoilo Recoba, asistente del jefe político.

Parece que Franco y Recoba habian tenido en ese dia un altercado, retirándose Reboca porque veia que el estado de embriaguez en que Franco se encontraba podria comprometerlo.

Mas tarde, encontrándose Recoba en la pulperia de don Juan Balpuche, llegó Franco en son de guerra y con insultos, por cuyo concepto Recoba lo llamó al órden, recriminándolo por sus procederes.

Franco que no aguanta muchas pulgas y mucho más estando en estado de embriaguez, atropelló á Recoba con un puñal, defendiéndose este con el machete con el que dió varios golpes al agresor, que siempre se mantuvo tenaz en la lucha.

Hay en el lugar de la pelea unas zanjas donde cayó Recoba, aprovechándose de aquellos momentos el agresor para continuar con ventajas la lucha.

En resúmen: Recoba recibió una puñalada en el vientre, que en los primeros momentos fué diagnosticada de mortal.

Fueron reducidos inmediatamente á prision ambos contendientes, y el juez letrado no tomó declaracion á Recoba por el peligro que ofrecia su estado.»

La estatua á Joaquin Suarez

A invitacion del Presidente de la República se reunieron el último domingo en el taller del pintor y escultor Juan Luis Blanes el doctor don José M.ª Muñoz, don Rafael Gimenez, don Alberto Flangini, monseñor Estrázulas, el coronel Larrobla, don Prudencio Ellauri y don Miguel Gonzalez Rodriguez, á fin de dar su opinion sobre el parecido de la estatua de don Joaquin Suarez que coronará el monumento que va á levantarse en una Plaza á ese eminente ciudadano.

La opinion de las citadas personas fué unánimemente favorable á la exactitud de la representacion del personaje. Los citados señores conocieron y trataron personalmente á don Joaquin Suarez y en consecuencia su voto no puede ser mas satisfactorio.

Se labró un acta haciendo constar la opinion formulada, que firmaron aquellos jurados.

Esa acta fué presentada al Presidente.

La obra del señor Blanes hace honor á sus sobresalientes aptitudes como escultor é intérprete del personaje moral por la dignidad con que está representado.

En breve estará reproducido el modelo en yeso para ser remitido á Italia, á fin de fundir la estátua en bronce.

El monumento estará colocado en la plaza, de aquí á 8 meses.

La casa de aislamiento

Ayer celebró sesion extraordinaria la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia, ocupándose con especialidad de la casa de aislamiento del Buceo, que anteriormente habia resuelto entregar al gobierno.

La Comision Nacional resolvió tener en todo caso á su cargo la casa de Aislamiento, nombrando sus directores á los señores doctor Héguy y don Saturnino Balparda.

El doctor Mestre quedará como medico con la asignacion de 300 pesos mensuales. Se han nombrado dos practicantes, los señores Casás y Lussich, con la asignacion de $ 150 mensuales, y un farmacéutico, el señor Crovetto, con igual sueldo.

Los directores de la casa han quedado autorizados para atender á las mejoras y organizacion completa de ella.

El señor Balparda acompañado del arquitecto señor Masquelez, se trasladó á la casa, con el fin de tomar algunas disposiciones necesarias para la habitacion de alojamiento para las Hermanas.

Defunciones

Leonardo Fossati italiano, 65 años, viudo, calle Andes núm. 227.

Elena Perrone, oriental, 9 meses, calle Libres núm. 64.

Santiago Gorlero, italiano, 58 años, calle Mal Abrigo núm. 29.

Club Uruguay

Varios socios de este centro van á presentarse á la directiva solicitando se dé un nuevo baile, en la noche del próximo domingo.

Parece que tambien se solicitará que la comision invite á un número de caballeros no asociados.

Heridos

Febrero 28—La Comisaria de Policia del Sud, remitió al Hospital de Caridad, al individuo José M. Vargas, oriental, tipógrafo, con herida punzante de la region toráxica. Fué remitido del cuartel del batallon de Artilleria un soldado del mismo cuerpo con herida de bala al nivel de la 2.ª falange del dedo índice de la mano derecha.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en Sansipena, San Cárlos, Tala, Chuy, Santa Teresa, Punta del Este, Maldonado, Rocha, San Ramon, Sauce, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, Montes, Tapes, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo y Corrales.

Nublado en Minas, Tacuary, Martin Chico y Buenos Aires.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10, militares, 1; mujeres, 3; total: 14.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 3; total, 14.—Salieron de alta: civiles, 9; mujeres, 1; total: 10.—Orientales, 6; italianos, 4; total 10.

Existencia de enfermos hoy 28: civiles, 245; militares, 34; mujeres, 72; total: 351.

Agradecimiento

La familia de Cardona agradece sinceramente las demostraciones de condolencia que ha recibido con motivo de su reciente duelo.

El doctor Quintela

Este distinguido especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oidos ha cambiado de domicilio, trasladándose del edificio de Jackson en la calle 18 de Julio, al palacete [en que estuvo establecida la Legacion de España, en la calle Queguay núm. 259, frente al cuerpo de Bomberos.

La clientela del ilustrado médico ha ganado en el cambio, pues no tiene que ascender largas escaleras como sucedia en la calle 18 de Julio.

El consultorio se halla establecido en el piso bajo.

Centro Catalá

El 2 de Marzo se efectuará en el Centro Catalá un baile de disfraz, que resultará tan animado como los anteriores.

Dicho baile es extraordinario.

Un congreso en la Exposicion

Anoche la Junta Directiva de la Rural prestó su aprobacion en general á un proyecto del doctor Pena para inaugurar un Congreso en la Exposicion Ganadera y Agrícola, el mismo dia de la inauguracion de ésta.

Serán nombrados presidentes del referido Congreso el presidente de la República, el Ministro de Fomento, el presidente honorario de la Asociacion Rural que lo es el señor don Juan Ramon Gomez, y el presidente en ejercicio de la misma, señor Pons.

El señor don Domingo Ordoñana, secretario perpétuo de la Asociacion, será nombrado secretario honorario.

El Congreso se dividirá en diversos grupos dedicados á tratar cuestiones que se plantean en el programa y que abrazan temas de ganaderia y agricultura, legislacion rural, vialidad, crédito popular, instruccion técnica y materias análogas.

Será presidido el congreso por una comision de 9 personas, estando ya designadas como presidente el doctor Pena, como vices el teniente general Perez y don Emiliano Ponce de Leon, y como secretario el doctor don Carlos A. Fein.

Tomarán parte en el Congreso las Juntas representadas por sus presidentes, los Jefes Políticos, el inspector nacional de instruccion pública, los directores de estadística, aduana, inmigracion, correos y telégrafos, registro del estado civil y del museo de ciencias naturales y presidente de la comision de viticultura.

Se considerarán miembros natos del congreso los ministros de estado y los miembros de la Asociacion Rural.

Se invitará á formar parte del congreso á los ganaderos y agricultores mas competentes, á las personas que por sus estudios generales ó especiales puedan prestar un concurso importante, los ingenieros agrónomos, los profesores de zootecnia y veterinaria, los catedráticos de la Universidad cuya enseñanza se relaciona con los fines de la Exposicion, y los directores de periódicos de toda la República.

La Asociacion Rural se reune hoy para ultimar este asunto y mandar publicar el proyecto del Congreso.

El de la Guerra

Esta noche es esperado de regreso de su viaje á la Colonia, el señor ministro de la Guerra, general Diaz.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Calle Lima núm. 81, 1 caso.

Tifoidea—Calle Durazno núm. 315, 1 caso; Burgues 16, 1 id.

Entradas marítimas

Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo* á Beatson.

Buenos Aires, vapor aleman *Uruguay* á Moeller.

Proyecto del señor Lebet

El ingeniero señor Lebet acaba de terminar un boceto en yeso, de su proyecto de Puerto Franco Internacional, á la escala de 0.006 1 2 mm. por 100 metros.

Es un plano en relieve representando la ciudad en Montevideo, las riberas del rio y su estuario.

Acompañan al boceto los proyectos de Walderp y Rigoni, que el Sr. Lebet ha considerado como más interesantes para demostrar la imposibilidad de construcciones semejantes en la bahía, indicándose además en esta obra la comparacion de las de Zuiderzee con las de la bahía de Montevideo.

El boceto será enviado á la exposicion nacional que se inaugurará el 10 del próximo Marzo, habiendo resuelto su autor ponerlo en exhibicion en la calle Liniers 204 hasta el 8 del mismo mes.

El matador del sargento Olivera

Esta tarde iba á prestar declaracion Jorge Loisello matador del sargento de la 19.ª seccion de policía Olivera. Despues será levantada la incomunicacion.

A la Penitenciaria

Hoy será pasado á la Penitenciaria el menor tipógrafo José Fernandez, matador de Francisco Pombo.

Forfaits

Han declarado forfait para la reunion del próximo domingo en el «Premio Apertura» Alejandro; en el «Premio Seleccion», Lisen en el «Premio Marzo», Alejandrina en el Pot Pourri. El Soto y Lison; y en el Ráfaga, Solista y Alejandro.

ALREDEDOR DEL MUNDO

La supresion del estómago—Problema ensayado ¿Para qué sería el estómago?—La cirujia del porvenir—¿Sirve para algo la cabeza?—Un tio previsor y un sobrino feliz—Los milagros del interes compuesto—Cifras fabulosas—Procesion de globos de oro—Ametralladoras cargadas con monedas de á cinco duros—Tiremos billetes de á cien millones.—Trancazo, grippe é influenza—Resultado de las últimas investigaciones—Coincidencia significativa—El contagio—Preventivos pobres—Maravillas de la fotografía como reveladora de criminales—Causas célebres—El gran maestro del arte y sus proezas—El ojo de un escarabajo sirviendo de objetivo.

Tanto ha hecho sufrir el estómago á la humanidad y tanto ha dado que hacer á los médicos, que al fin éstos, con un rasgo de audacia que pinta perfectamente el progreso rapidísimo que en nuestro tiempo está haciendo el arte de curar, empiezan á preguntarse si despues de todo el estómago es cosa tan esencial como se ha creido para la vida y si no seria cosa de suprimirlo cuando molesta demasiado á su dueño.

Parece una paradoja esto de suprimir el estómago y con él todos los males que ocasiona, y hasta la cuestion social, que despues de todo es una cuestion de estómago.

Paradoja ó no, los iniciadores de tan sorprendente teoría han puesto manos á la obra y han hecho ya ensayos con las eternas víctimas de los vivisectores, con infelices perros. Los resultados son que cuando se le hace á un perro la ablacion del estómago, el pobre animal no se muere por eso, ni mucho menos. Siente al principio, como es natural, no poca sorpresa; observa que le falta algo y algo importante dentro del cuerpo; pero se acostumbra pronto á la falta y un régimen de descanso y de dieta láctea le ayuda á restablecerse de la operacion. A las pocas semanas está como si tal cosa; el intestino se encarga de las funciones que antes despachaba el estómago y asunto concluido.

Claro es que se necesita tener «carne de perro» para resistir una operacion como esa. Pero no se puede probar con mas evidencia que el estómago nos ha estado engañando con su supuesta importancia, y que lejos de ser indispensable, casi hay que considerarlo como un estorbo peligroso y carísimo.

Todavia no se ha ensayado la ablacion del estómago en ningun hombre: no hay que impacientarse, sin embargo, que todo se andará. Y si no, prueba al canto.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Academia de Medicina de Paris, el doctor Doyen, muy conocido en Francia por sus atrevimientos, declaró que ha ideado un tratamiento radicalísimo, no solo contra el cáncer en el estómago, sino hasta contra las dispepsias rebeldes: consiste «nada mas» que en abrirle el vientre al enfermo, resecarle la parte del estómago vecina al píloro y unir directamente los labios de la herida con la boca del duódeno, porque, segun él, las dispepsias rebeldes son casi siempre producidas por un espasmo del píloro. El remedio tira de espaldas por lo feroz, y no hay mas que un paso entre él y la ablacion completa del estómago; á pesar de ello, Mr. Doyen ha encontrado ya cuatro desesperados que se dejaron operar y que no se han muerto todavia, sino que comen y hasta digieren como cualquiera de nosotros.

Es cosa de aterrarse pensando en lo que podrán idear los cirujanos del siglo que viene para curar la jaqueca ó las palpitaciones.

—

Hace tres meses publicaron los periódicos de Lóndres la noticia de haber entrado en posesion de una herencia casi fabulosa un individuo de la Cámara de los Comunes.

Su tio, banquero muy conocido, habia muerto hacia siete años, dejándola la triolera de tres millones de libras esterlinas; pero antojándosele poco dinero para los gustos, en extremo gastadores, de su sobrino, habia dispuesto que éste no entrase en posesion de la herencia hasta pasados siete años, durante cuyo tiempo los tres millones de libras irian acumulando intereses compuestos. Cuando llegó para el sobrino el feliz momento de cobrar la herencia, se encontró con que los tres millones de libras se habian convertido en cuatro.

Los individuos de la Royal Statistical Society, sugestionados por tan hermosa manifestacion del poder del interés compuesto, se han pasado tres meses haciendo cálculos, y una serie de los mas curiosos ha visto la luz pública en el último número del *Strand Magazine*.

Supongamos que un padre no puede dar á su hijo para que busque fortuna mas que 5.000 duros. Si al nacer el niño pone á interés compuesto dicha cantidad, el hijo se encontrará á los treinta y seis años con una fortunita de 24.000 duros, sin haber tenido que hacer otra cosa mas que no tocar al capital ni á los intereses hasta entonces.

Un filántropo que pusiera á 5 por 100 de interés compuesto, en el año presente de 1895, un simple *penny* moneda de cobre encargando que se le dejase acumular intereses durante mil años, legaria á *cada uno* de los habitantes que tenga la tierra el año 2895 la colosal fortuna de 29 millones, y pico de libras (29.286 364 libras esterlinas), calculando que la tierra tenga entonces una poblacion de 220 000 millones de almas. Claro es que con esto no se adelantaria nada, porque siendo todo el mundo archimillonario, el dinero dejaria de tener valor como medio de comprar las cosas necesarias para la vida, y todo el mundo seria tan pobre como si hoy dia se igualase á todos los seres humanos, suprimiendo de golpe y porrazo las riquezas individuales.

El curioso cálculo de lo que hubiera producido la

...a moneda de un *penny* prestando á interés desde el primer año de la Era Cristiana, ha sido [calcula]do con exactitud, y hasta el año presente, por [los c]alculistas de Londres.

[El] resultado es tal, que hay que tomar aliento [para] leer la cifra:

...362.000.000 000.000.000.000.000.000.000.000 000 [li]bras esterlinas.

[¿Se] quiere formar idea de lo que representa ese [dinero] si estuviese en oro? Pues se podrian formar [con é]l 25.000 millones de esferas de oro macizo, cada [una] de ellas del tamaño de la tierra y á cada uno de [los h]abitantes que hoy tiene el mundo, le correspon[deria]n dieciseis globos, de esos, y todavia sobrarian [much]as de oro.

[Co]nvertidos los 59 sextillones en monedas de á ... duros, no habria medio de librar á la tierra de [tan h]orrible carga. Los 1.500 millones de almas que [se ca]lcula tiene hoy el mundo, ocupadas cada una de [ellas] en descargar continuamente durante mil años ... [amet]ralladoras cargadas con monedas de á cinco ... y que disparasen 1.200 de éstas por minuto ... ametralladora) no lograrian agotar mas que ... fraccion infinitesimal del dinero acumulado por ... moneda de cobre puesta a interés compuesto [cuan]do nació Jesu-Cristo.

... estando los 59 sextillones en billetes de Banco ... [suce]deria casi lo mismo. Los millones de habitantes [de la] tierra ocupados en tirar cada segundo y cada ... un paquete de mil billetes de Banco de ... millones de pesos cada billete, no llegarian á [deshace]rse desprendido al cabo de mil años más que ... 1 200 millonésima parte del dinero acumulado ... la tierra, aun contando con que hubiesen [empe]zado por comprar una tierra de oro macizo.

[De]spues de leer estas cifras vaya cualquier lector, [á bus]car por ahí una moneda de oro, y de fijo que [no la] encuentra.

[El] trancazo está produciendo estragos en Paris [y en] otras poblaciones de Francia; se ha presentado [en B]arcelona con carácter que principia á ser alar[mant]e, y el mismo Madrid registra ya algunos ca[sos d]e la misteriosa epidemia.

[Mi]steriosa es la palabra, porque á pesar de que [desd]e haceaños hay una porcion de eminencias cien[tífica]s de fama universal investigando el trancazo, la [grip]pe y la influenza, todavia no se sabe á punto fijo [de q]ué se trata, ni cómo se impide el ataque, ni cómo [se c]ura de un modo cierto este género de dolen[cias].

[E]l Dr. Masson, uno de los que mas á fondo han estu[diad]o el extraño mal, ha observado un hecho curio[so y] significativo. Cuando la epidemia en Paris el [año] 1889 la presion barométrica era tan elevada, [que] casi constituia un fenómeno; solo en los años 1807 [y 18]57 habia habido en Paris presion barométrica [com]o aquella. Extendiendo la observacion á todos [los d]emas paises de Europa invadidos entonces y ... por la grippe, se comprueba que las curvas [de la] mortalidad y las de las oscilaciones de la aguja [baro]métrica coinciden casi constantemente y en casi [toda]s partes, semana por semana; á las máxima y á ...

palabra primorosamente litografiada: *Satanás*. Creyendo que era una broma se lanzó furioso á su cuarto y halló en él á un caballero elegante, con las guias del bigote muy elevadas; una barba estrecha y alargada en dos puntas y unas cejas dobladas en ángulo obtuso sobre unos ojos brillantes.

—¿Quién es Vd.?—dijo Enrique.

—Ya lo ha visto Vd. por mi tarjeta—contestó el desconocido.—Soy Satanás: me ha invocado Vd. con fé y aqui vengo deseoso de servirle. Le extraña á Vd. que no me presente con cuernos y rabo, oliendo á azufre y echando llamas por todas partes.. Las circunstancias han variado y yo sé plegarme á ellas; á otros tiempos otro aparato escénico. Solo me he cuidado de traer la cara del diablo que ustedes sacan en las óperas para que no me desconozca usted por completo.

—¿Pero todavia viene el diablo al mundo?

—¡Pues no ha de venir? Siempre que le llaman; lo que hay es que ya apenas se acuerda nadie de mí, y de estas invocaciones entran pocas al año. Ahora me tengo que contentar con las tentaciones; hago pocos pactos, pero si cae alguno lo acepto.

—De modo que Elisa...

—Allá voy. Yo vengo á darle á Vd. mucho mas dinero del que necesita seguramente. Usted será rico y su prima será para Vd., con gran contentamiento de su señora mamá, que ahora no le puede ver por su escaso sueldo.

—¿Pero esto no será un sueño?

—¡Qué sueño, hombre, ni que ocho cuartos! Tenga usted un resguardo de la Caja de Depósitos por valor de un millon de pesetas, naturalmente, falso; pero está hecho con tal perfeccion, que nadie lo conocerá ni se descubrirá el hecho mientras usted viva.

—¿Pero Elisa será mia?—exclamó Enrique lleno de júbilo.

—De usted.

—¿Y se casará conmigo?

—Sí, señor.

—¿Y me será fiel eternamente?

—Sí, señor.

Un estremecimiento de terror se apoderó de Enrique, todo eso que le ofrecian era á cambio de algo y aunque él estaba dispuesto á dar cien almas que tuviese por la posesion de su prima, no podia sustraerse á cierta emocion propia de todo pacto que es eterno en sus consecuencias. La imagen de Elisa disipó el miedo, y con voz firme dijo:

—Vamos á firmar.

—¿A firmar qué?

—Mi compromiso.

—¡Pero qué anticuado está Vd.!—exclamó Satanás riendo.—Yo no necesito firma ninguna; el alma de Vd. la cuento ya como mia, sin necesidad de escritura pública. En este negocio busco otra cosa que ya tendrá el honor de decir á Vd. en tiempo oportuno, es decir, cuando venga á recogerla.

—De modo que con este dinero—repitió Enrique cada vez más asombrado,—puedo yo comprar...

—Todo lo vendible en la tierra—contestó Satanás, y con la mayor cortesia se despidió del ena...

la vida... Voy á seguirla ... José... ¡Bien lo decia! ... su espíritu con indiscrecion ... ce una genuflexion gra... sigue hacia el altar... Lo ... pre estar cerca de los san[tos] ... tienel... Acaso encamina... misteriosa, donde la es... oir sus inocentes escrúp[ulos] ... Pues me he equivocado.. ... al patio por el largo cor... por entre el enjambre de ... saparecer por la portezue[la] ... arranca á toda velocidad p... En aquel coche la aguardab... tamudo que sólo habia de l... tiene en Extremadura... ¿...

Los auditores contestaro[n] ... das á la interrogacion hech[a] ... dre por el chasqueado Rey...

—La cabeza me ardia— ... como un loco en busca de a... rizontes, de árboles, para d... go de luz y de naturaleza. ... ficante oxígeno que entona... da... En aquella hora el ... y como si se hubiera hecho ... me dispuse á gozarlo con ... res de pródigo.

La dicha está aqui—gri... aquella atmósfera saturada ... ples que traian á mi memor[ia] ... remini-cencias de valles, e... templados un dia fugitivo, ... ahora esbozado en la lejan[ia] ... luz en la noche del olvido. ... deseaba privarme de aquel... lante á un anciano venera[ble] ... baston, inclinaba la cabez[a] ... escuchara una voz llamánd... ella. La otra mano del viejo ... de una mucha cha lindísim[a] ... delicada, flexible, ojos ... algo asi como una obra ... ilusiones ... Debia ser hij[a] ... El mirábala de vez en cu... coqueta contempla una j... era la niña el recuerdo viv[o] ... metamorfosis de un amor ... hermoso del goce. No cabia ... mento del anciano dias ver... ron rápidos, dejándole una ... ser que llenara su corazon...

Pensando de este modo ... paseo hasta una calle inm... casa entraron. Sin perder ... portera.

—Son padre é hija, ¿no ...

—Está Vd. equivocado ... dias..

—¡Que lástima!—pensé. ... la repugnante baba del ca...

...

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. a 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

Nota—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

...

Apesteguy hnos.	507	12.831
P. Denis y Ca.	220	18.988
Anaya é Irigoyen	285	45.552
Aguerra y Ca.	765	18.908
Castellanos y Ca.		21.227
Clouzet y Duclós	273	17.474
A. Mata y Compte	—	15.898
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	24.852
Arrivillaga y Ca.		3.546
P. San Martin é hijos.	402	3.066
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	10.650
Total	2.453	215.107
En igual fecha de 1894		155.944
» » » 1893		142.595

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 10 1/2 á 18.
Novillos de $ 9 3/4 á 16 1/2.
Vacas de $ 8 3/4 á 11.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 2.18
Id. id. id. desechos	1.74
Id. id. id. mal desechos	1.30
Id. id. becerros, sanos	1.74
Id. id. id. desechos	1.30
Cueros nonatos sanos al barrer	2.70
Id. id. desechos id	2.70
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay
Id. id. id. desechos	
Id. id. de campo sanos	1.60 á 1.65
Id id id. desechos	0.80

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	2.80
Id. de los rios, id despachado	2.90
Id. de vaca, id	3.40
Id. de vaca lavada, id.	4.00
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00
Medias colas de potro con id., id.	2.85
Pinceles	1.40
Id. tuso	No hay

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon	1.95 á 2.10
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	1.75 » 1.85
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.40 » 1.55
Bajas y defectuosas, idem	1.20 » 1.35
Barrigas	0.70 » 0.75
Borrega limpia	1.20 » 1.30
Id. criolla sucia	1.30 » 1.50
Id. id. lavada	2.80 » 3.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo	0.160
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.125
Id. de 1/2 lana arriba desechos	0.125
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.110
Id criollos, especiales	0.109 á 0.180
Id. id. generales	0.080
Id. pelados sanos	0.350
Id. id. desechos, id.	0.400
Id. de corderitos sanos, 10 piezas	0.750
Id. desechos, id. al barrer, id.	0 500

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 » 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	7.00

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Toma de una plaza

SHANGAI, 27—Dicen de Wei Hai Wei que los japoneses están arrasando los fuertes de aquella poblacion y los de la isla de Liukintan disponiéndose á evacuar la plaza.

Retiro del servicio

PEKIN, 27—El comandante Hanneken indignado de ver que los mandarines son incapaces de comprender la razon de las derrotas que están sufriendo el ejército y la escuadra china y le estorban además todos los planes que desea poner en práctica para reorganizar el ejército, está dispuesto á abandonar el servicio de China.

El congreso aleman

BERLIN, 27—Por orden del emperador ha sido convocado para el 12 del próximo Marzo el consejo federal.

El principal objeto de esta convocatoria es para someter la cuestion agraria á la decision de los representantes de los Estados del imperio.

Los precios de los cereales

LONDRES, 27—En el mercado de cereales de esta plaza está subiendo el precio del trigo y maiz.

Se nota escasez en estos granos.

Igual subida se señaló en Liverpool donde tambien escasean.

Fondos del Banco

LONDRES, 27—Se han extraido del Banco de Inglaterra 200.000 libras esterlinas para enviarlas al extranjero.

Diez mil van destinadas á Chile y siete mil á la India inglesa, y el resto se cree irá á Buenos Aires.

Incendio

LONDRES, 27—Por cablegramas recibidos de la colonia inglesa Nueva Scotia se sabe que en Palifax un incendio ha destruido una gran parte de los muelles de aquel puerto.

Las pérdidas se elevan á un millon de dollars por las mercancias destruidas.

Explosion de una bomba

ROMA, 27—En momentos que se celebraba una funcion religiosa en la iglesia de Santa Agata (via Magarina) en esta capital, estalló una bomba en la puerta.

Afortunadamente no causó victimas.

Se cree que este atentado no ha sido hecho por anarquistas y si mas bien por algun despechado del seminario que está contiguo á la Iglesia.

El tesoro italiano

ROMA, 27—De datos publicados por el Ministerio del Tesoro resulta un aumento de 33.000.000 de liras en la recaudacion de los impuestos y un aumento de 86.000.000 de liras en la deuda del Tesoro.

El gabinete portugues

LISBOA, 27—Dícese que el gabinete está en crisis.

Enfermedad

MADRID, 28—La Reina Regente de España encuéntrase enferma pero no de gravedad.

La embajada italiana en Lóndres

ROMA, 28—El gobierno italiano resolvió no nombrar todavia el nuevo embajador de Italia en reemplazo del conde Tornielli.

Quedará provisoriamente un encargado de negocios para arreglar las cuestiones pendientes entre Inglaterra é Italia respecto á la delimitacion de las posesiones en Africa de ambas naciones.

Atentado criminal

ROMA, 28—Un sacerdote disparó un tiro de revolver sobre el obispo de Catanzaro.

El obispo resultó herido de gravedad.

En Cuba

MADRID, 28—Los últimos telegramas de Cuba anuncian que las autoridades persiguen activamente á los rebeldes.

Los japoneses

LONDRES, 28—Los japoneses han destruido completamente todos los fuertes de Wei-Hai-Wei.

El ejército japones marcha ahora contra Talienvan.

(VIA GALVESTON)

Rumores de revolucion

HABANA, 27—Siguen aumentando los rumores de revolucion.

Oferta de un ministerio

LONDRES, 27—Segun el *Post* ha sido ofrecido al embajador ruso en ésta la cartera de Relaciones Exteriores del ministerio ruso como sucesor del difunto Mr. de Giers.

Enfermo

BERLIN, 27—Está gravemente enfermo de influencia el conde Schouvaloff, embajador ruso en ésta.

Mineros salvados

LONDRES, 27—Comunican de Noamanton que han podido salvar durante la noche 500 mineros que quedaron prisioneros en la mina de Whitewood Haymoor á consecuencia de un derrumbamiento que habia bloqueado la galeria de salida.

La salud de Roseberry

LONDRES, 27—Ha tenido una sensible mejoria el estado de salud de Lord Roseberry, quien encuéntrase en cama atacado de influenza.

La influenza en Inglaterra

LONDRES, 27—La epidemia de influenza extiéndese rapidamente en toda Inglaterra, aunque asume formas mucho mas benignas que las epidemias anteriores.

En la mayor parte de las empresas ferroviarias una tercera parte del personal está enfermo.

Cincuenta miembros del personal superior del Banco de Inglaterra están obligados á guardar cama.

La epidemia se hace sentir con violencia especial entre las tropas de Aldershot y Knightsbridge.

Conferencia monetaria

LONDRES, 27—La liga bimetalista parlamentaria despues de aceptar la mocion de Mr. Evarett ha telegrafiado á los bimetalistas de Berlin pidiéndoles que hagan presion sobre el principe de Hohenlohe para que inicie cuanto antes las negociaciones tendentes á la reunion de una conferencia monetaria internacional en Berlin.

Es opinion general que esta conferencia será definitivamente resuelta y tendrá lugar dentro de poco.

Un testamento

LONDRES, 27—El último número del *Trutd* dice: A pesar de la creencia general de que lord Randolph Churchill habia completamente gastado sus bienes de fortuna el testamento dejado por el difunto lord, demuestra que habia hecho varias colocaciones de capital muy ventajosas siguiendo el consejo de Rothschild.

Nombramiento

CAPETOWN, 27—Sir Hércules Róbinson ha sido nombrado gobernador y comandante en jefe de la colonia del Cabo en reemplazo de Sir H. H. Lochin.

Desaparicion de un diputado

MILAN, 27—Desapareció el diputado Comanni director de diarios gubernativos. Se teme haya sido asesinado por los anarquistas.

La policia del reino hace pesquisas para encontrarlo.

Giolitti en Roma

NUEVA YORK, 27—Telegrama de Roma dice que llegó á esa ciudad el ex-primer ministro Giolitti para contestar á la accion judicial iniciada contra el señor Crispi y su señora, por haberse apoderado de cartas particulares de ésta última y presentado á la cámara.

Giolitti tiene que responder á la acusacion de sustraccion de documentos en el proceso de la Banca Romana.

Giolitti funda su defensa en la incopetencia de los tribunales ordinarios.

Giolitti presentó á la Cámara cartas de la señora de Crispi en su carácter de diputado y aunque haya sustraido documentos, lo que no ha podido aun ser probado, debe ser juzgado por el Senado.

La bicicleta y los sacerdotes

LONDRES, 27—El corresponsal en Roma de *Daily Chronicle* comunica que la Comision nombrada por el Papa para estudiar la cuestion si era ó no propio que un sacerdote hiciera uso de la bicicleta, informó en la semana pasada á favor de esta innovacion.

Su Santidad se negó á satisfacer éste informe puesto que por ello se permitiria á los sacerdotes llevar el viático á los enfermos montando en ese instrumento.

Su Santidad piensa que seria un espectáculo contrario á la dignidad de la religion.

La miseria en Sicilia

PALERMO, 27—Horrible miseria reina entre las clases inferiores de Sicilia..

El algunos puntos de la isla han empezado nuevamente desórdenes, habiéndose ya procedido á la prision de algunos sublevados armados.

Incendio

PARIS, 27—Un voraz incendio ha destruido por completo el conocido Concierto-Casino de Paris.

La matanza de armenios

LONDRES, 27—El *Daily Telegraph*, publica hoy un telegrama de Moonh del 23 del actual, en que su corresponsal le comunica que de las averiguaciones hechas personalmente, resulta la exactitud de las primitivas noticias de las matanzas de armenios.

Dice que puede afirmar, que cerca del pueblo de Ajeloyagonzan fueron masacrados por los soldados turcos 360 armenios sin consideracion de sexo ni edad, despues que los armenios se habian entregados confiados en la promesa hecha por los turcos, que sus vidas serian respetadas.

La mision de paz

LONDRES, 27—El corresponsal del *Times* en Pekin dice que Li Lung Chang tuvo tres conferencias con el emperador de China..

En todas ellas reinó cordialidad.

Li Hung Chang ha definitivamente aceptado la mision de paz cerca del Japon

Moribundo

PARIS, 27—Hállase moribundo el célebre poeta Francisco Coppee, enfermo de pulmonia.

Lo que dice "El Temps"

PARIS, 27—El *Temps* de hoy dice que la duquesa d'Uzes, quien dió tres millones de francos para la propaganda boulangista, se ha adherido al partido realista y que el conde de Paris (?) aceptó el ofrecimiento de fondos que ella le hizo, declarando que dichos fondos serian devueltos por los herederos en caso que alcanzara el trono de Francia.

Tormentas de nieve

BERNA, 27—Fuertes tormentas de nieve se han desencadenado en los últimos 36 horas en los cantones de Suiza y en Alemania. La nieve alcanza dos piés de altura y continúa cayendo.

Funerales

VIENA, 27—Ayer tuvieron lugar los funerales del archiduque Alberto. El féretro era seguido por el emperador Francisco José á la derecha del emperador de Austria iba el emperador Guillermo.

Arrestos

SUEZ, 27—Varios habitantes de las costas del Mar Rojo cuya profesion consiste en recojer los restos de los buques náufragos han sido arrestados por saquear el buque *Yarowdale* que naufragó recientemente en esas aguas.

Pérdida de un crucero

NUEVA ORLEANS, 27—Se dice que el crucero mejicano *Libertad* al llegar frente á la desembocadura del rio Mississipi, habia agotado su provision de carbon resolvió continuar á vela siendo sorprendido y arrebatado por una furiosa tormenta, sin que hasta ahora tengan detalles del buque ni se conozca su paradero.

Renuncia

WASHINGTON, 27—Presentó su renuncia el Director General de Correos del Brasil.

Mision atacada

PARIS, 27—La Administracion de las Misiones Católicas de Lyon recibió noticias de que la mision en Languay fué atacada por los indígenas. El ...

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 25 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina: Rincon 109.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Benito Montaldo. Adjunto: Juan J Peyrallo.—Oficina: calle Cámaras 156.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capelle y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalia de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalia de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgues—Oficina: calle San José núm. 240.

Fiscalia de Gobierno—Fiscal: Doctor José Maria Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalia del Crimen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

AVISOS DEL DIA

Club Español

...

INDICADOR PROFESIONAL

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicaran aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

...

Asociacion de los Dependientes

CALLE PAYSANDÚ N.º 16 A

Llámase á propuestas para la confeccion de *mil diplomas* en la forma determinada en el pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en secretaría, todos los dias hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y serán abiertas el viernes 1.º de Marzo á las 9 p. m.
La comision directiva se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Febrero 23 de 1895.
707-mz.2 *El secretario.*

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendio

Habiéndose aprobado por la asamblea general ordinaria del 18 del corriente, el dividendo del 12 % propuesto por el Directorio, se avisa á los señores accionistas, que desde el 22 del corriente en adelante, de 2 á 4 p. m. pueden pasar por el escritorio de la Compañía, Zabala 51, á retirar el dividendo expresado presentando sus respectivas acciones.
Montevideo, Febrero 19 de 1895. 657-mz.4

FERROCARRIL Y TRAMVIA DEL NORTE

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion calle Treinta y Tres núm. 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 17 en adelante.—
Montevideo, Enero 14 de 1895.
204-2ed.pm. *El secretario.*

Sociedad Amigos de la E. Popular

Se avisa á los señores padres de familia que en la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, escuela Elbio Fernandez, calle Colonia número 98, quedan todavia abiertas:
1.º La matrícula de las clases generales.
2.º La matrícula de la clase de ingreso á la Universidad.
3.º La matrícula de las clases de francés é inglés.
Montevideo, Febrero 14 de 1895.
556-mz.13-2ed. *El secretario.*

Tramvia del Este

Esta empresa llama á propuestas para la extraccion del artículo de sus caballerizas de la Estacion Cordero por el término de un año.
Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 5 de Marzo á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.
Por informaciones ocurrase á la estacion.
710-mz.5-2ed. *La Gerencia.*

EDITAL

De ordem do senhor almirante Ministro da Marinha o commandante do cruzador *Tiradentes*, estacionado neste porto, chama á concurrencia para o fornecimento de viveres, sobresalentes, combustivei e dinheiro, durante o corrente exercicio aos navios soltos e flotilhas estacionados ou de passagem no Rio da Prata e seus affluentes, recebendo-se propostas até 15 de Março á bordo deste cruzador as quaes tambem poderão ser recebidas no Commissariado Geral d'Armada na Capital Federal e na mesma data abertas para se considerar sobre a preferencia.
Estas propostas serão organisadas de accordo com as informações dadas á bordo a pedido dos proponentes.
As referidas propostas serão recebidas até as 2 horas p. m. do dia acima designado e abertas na presença dos proponentes.—Bordo do cruzador *Tiradentes*, 15 de Fevereiro de 1895.—Capitão tenente commandante *João Augusto dos Santos Porto.*
593-mz.15-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber á los acreedores del concurso formado al doctor don Enrique Arraga Vidal para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158ª el dia 23 del corriente á las tres de la tarde á fin de que procedan al nombramiento de síndico de dicho concurso.—Montevideo, Febrero 21 de 1895. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 669-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Vallaro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 595-mz.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Genta, citándose á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*Justo P. Linares.* 601-mz.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Zemiro Righetti á fin de que todos los que se con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 601 mz.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 610-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Perez de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1895—*Justo P. Linares*, escribano público. 500-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Antonio Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 583-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan M. Alvez da Cruz y doña Maria Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 444-mz.4

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Angel Cenoz y doña Feliciana Ipaiseche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158ª á deducirlos.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 695.mz 23.

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de la razon social «Luis Podestá é hijos» para que concurran el dia 5 del entrante á las 3 p. m. á los efectos de lo preceptuado en el artículo 1767 del Código de Comercio. El acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 67.—Montevideo, Febrero 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 706.mz.7.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ayala, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y ocho del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 648-fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias, al apoderado del síndico don Juan C. Vergés en su domicilio, calle de Camacuá núm. 50.—Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 677-mz.21

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia primero del entrante Marzo á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 678-mz 1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Jacobo Etchebest, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 649-mz.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Prandoni del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Febrero 18 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 650-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Pedro Arrizabalaga, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil, que en los autos ejecutivos que le sigue don Pedro Marquez, ha recaido la providencia siguiente:—Montevideo, Enero 31 de 1895.—Habiendo incurrido el ejecutado en el apercibimiento decretado, sígase el juicio con los estrados y hágasele saber esta resolucion en la forma prevenida por derecho.—*Garzon.*»—Montevideo, Febrero 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 654-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo Martinez y á don Agustin Pairano, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 575-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegorio Sanchez, por segunda vez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 576-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la Sucesion de doña Berta Oxehufwud de Pastori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158ª.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 579-mz. 15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ayala, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 617-mz.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don F. Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 495-mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo) para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia diez y seis del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 574-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber de acuerdo con el inciso 3.º del artículo 1026 del Código de Comercio, que con fecha 13 del corriente, Citterio y Ca. se han presentado pidiendo se haga constar de esta manera la protesta que formulan, con objeto de interrumpir la prescripcion contra los señores F. Zorraquin y Ca. por un documento comercial que les adeudan de *mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos sesenta centésimos* y que debieron abonar el catorce de Febrero de 1891.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 653-mz.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Alejandro Damarco y que se está procediendo en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio. Así es que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Febrero 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 651-mz 5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, que el estado de graduacion con los antecedentes de su referencia, se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado por el término de diez dias para que puedan ser inspeccionados.—Montevideo, Febrero 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 652-mz.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Echebest para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio que tendrá lugar el dia 7 de Marzo del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Febrero 22 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 705-mz.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los esposos don Bandall M. Aulay y doña Rosa Mc. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandall M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y además para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 365-mz.2

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase por última vez á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Geometría Analítica de la Facultad de Matemáticas.
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 15 de Junio del corriente año.
El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.
Montevideo, Febrero 15 de 1895.
632-mz.2 *Azarola*, secretario general.

Direccion de Patentes de Rodados

Para conocimiento de los conductores de vehículos, ya sean de paseo ó de carga, se transcriben los artículos 7 y 36 de la Ordenanza Municipal, de fecha 17 de Junio de 1889, que dice así:
« Art. 7.º En ningun rodado se permite el uso de « cascabeles, exceptuando los tramvías en los que « es de obligacion. »
« Art. 36.º Todas estas infracciones serán pena- « das con una multa cuyo mínimum será de 4 $ y « el máximum de 10 $. »
Montevideo, Febrero 14 de 1895.
603-mz.6 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para las obras á efectuarse en el casco, máquina y caldera del vapor nacional *Rayo*, cuyo detalle está relacionado en el pliego de condiciones que se encuentra en esta secretaría y el que podrán consultar los interesados todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.
Las propuestas se recibirán hasta el dia 28 del corriente á las 4 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del señor oficial mayor de este Ministerio, del señor escribano de gobierno y hacienda y de los interesados que concurran, debiendo ser presentadas en el sellado correspondiente y estar sujetas estrictamente al pliego de condiciones
El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no convienen á los intereses del Estado.
629-fb.28 *La Secretaría.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ravecca**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 33 años, soltero, farmacéutico, domiciliado en la calle Paysandú 166; hijo de don Domingo Ravecca, italiano, de 60 años, viudo, rentista, reside en Italia, y de doña Rosa Moresca, italiana, fallecida en Italia el dia 18 de Julio de 1877; y doña **Carolina Jouaudon**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 75; hija de don Lorenzo Jouaudon, francés, fallecido el dia 8 de Marzo de 1877 en el Riachuelo, departamento de la Colonia del Sacramento, y de doña María Bordes, oriental, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
644-mz.2

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Errazola**, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 29 años, soltero, alpargatero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 8: hijo de don Francisco Errazola, español, 74 años, casado, labrador, y de doña Juana Apestegui, francesa, de 69 años, labores, residen en Bajos Pirineos; y doña **Maria Arrozarena**, de nacionalidad, francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto s/n.; hija de doña Josefa Arrozanera, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, residen en Francia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
605-mz.2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Febrero del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Aunzo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado viudo de doña Rafaela Vila, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 178, de profesion empleado; hijo de don José Aunzo, de nacionalidad italiano, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 117, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María Ibar, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 117, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre; de 18 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 180, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Gonzalez, de estado casado, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña Marta Kolles, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
623-mz.1.º

En Montevideo y el dia 18 de mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Rey**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 203, de profesion impresor, hijo de don Benito Rey, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion impresor, y de doña Francisca Larguera, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Convencion núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Fernando Perez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo el 23 de Agosto de 1893, y de doña Ana Prat, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
628-mz.1

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alejandro Chery Reday**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 252, de profesion comerciante; hijo de don Claudio Chery Reday y de doña Catalina Laporte, de nacionalidad franceses, fallecidos en esta ciudad; y doña **Catalina Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 188, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante, y de doña Catalina Bouhaven, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
690-mz.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Febrero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Sosa**, de 21 años, soltero, oriental, sastre, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado; hijo natural de doña Ramona Sosa, de años, soltera, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Genoveva Nuñez**, de 24 años, soltera, oriental, planchadora, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en el departamento de Maldonado; hija natural de don Juan Manuel Nuñez y de doña Valentina Alvarez, orientales, finados
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
627-mz.1.º

En Montevideo y el dia 18 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Garcia**, de 30 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 110, nacido en Santa Colomba, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Domingo Garcia, de 60 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Josefa Gonzalez, española, finado; y doña **Balbina Fernandez**, de 29 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Valles de San Agustin, provincia de Oviedo; hija legítima de don José Fernandez, de 55 años, labrador, y de doña Benigna Mendez, de 50 años, españoles, residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 626 mz.1.º

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual de Agostino**, de 22 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 76, nacido en Lungaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Nicolás de Agostino, italiano, finado y de doña Rosa Frega, de 40 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Canelones núm. 97; y doña **Maria Scorsa**, de 20 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Durazno núm. 76, nacida en Tarranova, provincia de Basilicata; hija legítima de don Domingo Scorsa, italiano, finado, y de doña Maria Mascolino, de 60 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncian por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
P. Pareja, oficial del Estado Civil.
646-mz.2

En Montevideo y el dia veintidos del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Hachinson**, de 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 244, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don David Hachinson, inglés, finado y de doña Salomé Balles, de 42 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Célia Ramos**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 244, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Gabriel Ramos y de doña Ana Esteves, orientales, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 685-mz.6

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 20 del mes de Febrero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Alberto Augusto d'Oliveira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 331, de profesion mecánico; hijo de don Joaquin José d'Oliveira, fallecido, y de doña Camila Escoffon, viuda, de 55 años de edad, francesa, domiciliada en la calle 18 de Julio número 859, de profesion labores de su sexo; y 2.º doña **Angela Bernardina Colombo**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Y núm. 285, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Colombo, italiano, de 45 años, casado, ignorándose su domicilio actual, y de doña Camila Castelli, casada, italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 285, laboros de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
676-mz 5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á veinte y tres de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 91, de profesion dependiente, hijo de don Ramon Alvarez, español, casado, labrador, de 50 años de edad y de doña Carmen Martinez, española, casada, labores de su sexo, de 47 años de edad, residentes ambos en España; y doña **Graciosa Bacho**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bacho y de doña Maria Pocholu, ambos fallecidos en Francia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 713-mz.8

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis de la Llana**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 5, de profesion militar, hijo de don Julian de la Llana, fallecido en la ciudad de Minas el dia 24 de Junio de 1892, y de doña Dolores Gomez, fallecida en San Carlos el dia 20 de Setiembre de 1890; y doña **Joaquina Mercero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 5, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mercero, fallecido en la ciudad del Salto el dia 14 de Setiembre de 1890, y de doña Ignacia Goñi, española, viuda, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
606-mz 2.

En Montevideo, á diez y seis de Febrero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Varela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua número 84, de profesion mueblero, hijo de don Jacobo Varela, español, casado, jornalero, de 54 años de edad y de doña Josefa Pardo, española, casada, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Maria Freire**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 236, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Freire, español, casado, labrador, de 58 años de edad y de doña Rufina Gonzalez, española, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 607-mz.2

En Montevideo, á 18 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bellagamba**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay número 479, de profesion litógrafo, hijo de don José Bellagamba, argentino, casado, broncero, de 58 años de edad, y de doña Maria Garibarini, oriental, casada, labores de su sexo, de 44 años de edad, domiciliados ambos con el compareciente; y doña **Adelina Monti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 293, de profesion labores de su sexo, hija de don José Monti, fallecido en esta ciudad el dia 8 de Octubre de 1879; y de doña Luisa Rumi, italiana, viuda, labores de su sexo, de 50 años de edad, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 622-mz.1.º

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro D-lisa**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Constituyente número 27, hijo legítimo de don Cayetano Delisa, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Camarano, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Rosa Oddone**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, domiciliada en la calle Vazquez número 133, hija legítima de don Márcos Antonio Oddone, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Pascuala Gentile, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esto Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
645-mz.2

En Montevideo y el dia 18 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Donato Buriella**, de 33 años de edad, de estado viudo de doña Isabel Felitti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Bella, provincia de Potenza, domiciliado en la calle Arapey núm. 242, hijo legítimo de don Victor Buriella, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Teresa Maina, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Maria Roman**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Piedad núm. 89, hija legítima de don Sabato Roman, de 40 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Rosa Brante, de 38 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la contrayente
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
675-mz.5

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Marelli**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia di Como, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Venezuela núm. 79, hijo de don Juan Marelli, italiano, de 45 años, casado, comercio, y de doña Luisa Teranea, italiana, de 44 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Como; y doña **Paulina Costa**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 2B, hija de don Antonio Costa, italiano, de 54 años, casado, comercio, y de doña Maria Bersi, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 2B.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
608-mz.2.

En Montevideo, á 21 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Policarpo Aznarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 35 años de edad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Agraciada número 144, hijo de don Alejandro Aznarez, finado, y de doña Ricarda Arizala, española, de 63 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 144 y doña **Margarita Beuck**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, provincia de Entre Rios, de 20 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron número 123, hija de don Gustavo Beuck, aleman, de 47 años, casado, empleado, y doña Margarita Chamasy, argentina, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados calle Yaguaron núm. 123.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
687-mz 6

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el 16 de Febrero de 1895, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Wiallotti**, italiano, de edad 27 años, soltero, comerciante y domiciliado en la calle Casupá núm. 28A, hijo legítimo de don José Wiallotti, italiano, de edad 58 años, viudo, comerciante y domiciliado calle Pedernal, y de doña Maria Luquin, italiana, fallecida, y la señorita **Maria Magnone**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, soltera ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 258, hija legítima de don Juan Magnone, italiano, de 70 años de edad, jornalero, domiciliado en la Union, calle Figueroa núm. 14, y de doña Catalina Bergonza, española, de 58 años de edad, ocupaciones de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Figueroa número 14.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 698-mz.7

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Mas**, de 26 años, español, nacido en Barcelona, soltero, ajustador, domiciliado en el Peñarol, 21 seccion, hijo de don Pedro Mas, español, finado, y de doña Margarita Torres, española, finada, y doña **Ana Bresciani**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 34, hija de don Pedro Bresciani, italiano, casado, de 54 años, y doña Martina Giudici, suiza, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
699-mz.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Jacinto Basarte**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 138; hijo de don Anselmo Basarte, de nacionalidad español, de 56 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 138, y de doña Agustina Landabaso, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **Rosa Giordano**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 123; hija de don Domingo Giordano, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro núm. 123, y de doña Maria Jaro, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Yaro núm. 123.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
565-fb.23

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Genaro Beneduche**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 117, hijo de don Luis Beneduche, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Anunciata Revechia, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Maria Gracia Zagaria**, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 117, hija de don José Zagaria, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Maria Tansa..., de nacionalidad italiana, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
625-mz.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia del mes de Febrero del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Serventich**, de nacionalidad austriaca, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 715; hijo de don Antonio Serventich, de nacionalidad austriaca, fallecido, y de doña Gerónima Sfarcich, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Elvira Antonelli**, de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 163, hija de don José Antonelli, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado en segunda nupcias, de profesion comerciante, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 50ª y de doña Maria Teresa Facciolli, de nacionalidad italiana, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
688-mz.6

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucia y el dia 18 del mes de Febrero de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don ... **Captuze**, soltero, oriental, de 32 años, nacido en esta seccion, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Juan Captuze, francés, de años, viudo, agricultor, domiciliado en esta seccion, y de doña Graciana Metol, francesa, finada, y doña **Paula Etchebés**, soltera, oriental, de años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Pedro Etchebés, francés, finado, y de doña Catalina Echart, francesa, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
647-mz.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Costa**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 57, de profesion alpargatero, hijo de don José Costa, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 57, de profesion jornalero, y de doña Francisca Amar..., de estado casada, de nacionalidad española, de años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. ..., y doña **Cármen Serisola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. ..., de profesion labores, hija de don Bernardo Serisola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Inca número 57, de profesion jornalero y de doña Margarita Zapetta, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Inca número 57, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
624-mz.

En Montevideo, á 20 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Echart**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucia número 75, de profesion peluquero; hijo de don Pedro Echart, francés, finado, y de doña Josefa Belli..., de estado viuda, de nacionalidad oriental, de años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 43; y doña **Eduviges Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pantanoso, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 162, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Martinez, finado, y de doña Rufina Grajales, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 162, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
686-mz.6

En Montevideo á 21 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Fernandez Villanueva**, nacido en la provincia de Oviedo, de estado soltero, de nacionalidad español, de 23 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 386, de profesion comercio; hijo de don José Fernandez Villanueva, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, residente en España, y de doña Rosa Camberro, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, residente en España; y doña **Dolores Prieto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 12, de profesion labores; hija de don Benito Prieto, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion jornalero, y de doña Maria Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 12, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial de Estado Civil.
680-mz.6